



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 064 -2018-ANA

Lima, 14 FEB. 2018

VISTO:

El Informe N° 089-2018-ANA-OA-URH, de fecha 09 de febrero de 2018, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 116-2018-ANA-OAJ, de fecha 12 de febrero de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 212-2016-ANA, se designó a la Abg. Jenny Katy Huamán Flores Rosas como responsable de entregar la información de acceso público de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, con el Informe N° 089-2018-ANA-OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, indica que la citada profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 19 de febrero al 01 de marzo de 2018, siendo necesario cubrir dicha ausencia, a fin que no se vea afectada la atención de las solicitudes de información de acceso público de la Sede Central de la entidad;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir del 19 de febrero al 01 de marzo de 2018, a la Abg. MIRELLA CARMEN MILAGROS GUADALUPE CHIAPPERINI FAVERIO, las funciones de responsable de entregar la información de acceso público de la Sede Central de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la entidad.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, la Abg. JENNY KATY HUAMÁN FLORES ROSAS, continuará como responsable de entregar la información de acceso público de la Sede Central de la Institución.

Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional (www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

